

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

Facultad de Psicología - UNC
Secretaría Académica

Convocatoria para seminarios y materias electivas no permanentes 2022
Instructivo para presentación de propuestas

Las asignaturas electivas 2022 serán planificadas **EN FORMATO VIRTUAL**, contando con el uso de la plataforma Moodle Aula Virtual, no obstante en caso de retomar la presencialidad, las mismas deben ser susceptibles de dictarse de manera presencial.

En el siguiente link se puede consultar información respecto a virtualización de contenidos pedagógicos: **PROGRAMA APRENDER EN TIEMPOS VIRTUALES**
<https://psicologia.unc.edu.ar/aprender-en-tiempos-virtuales/>

A fin de facilitar el procedimiento de elaboración, presentación y evaluación de las propuestas de seminarios y materias electivas no permanentes, Secretaría Académica propone el siguiente instructivo.

a. Sobre la elaboración de la Propuesta de materia o seminario electivo no permanente

1. Las asignaturas electivas no permanentes se organizan año a año en torno a áreas de vacancia en formación, cada una con su respectiva comisión evaluadora. Usted deberá optar por **UNA** de las opciones, teniendo en cuenta que de su elección dependerá la comisión que evalúe su propuesta. Es posible que su propuesta contemple más de un eje temático; en ese caso usted debe elegir el eje preponderante.
Para el ciclo 2022, dichas áreas son los contenidos/ejes transversales aprobados por OHCD 1/19 para el nuevo plan de estudios. A continuación se presentan las comisiones evaluadoras para cada uno:
 - **Despatologización:** Carolina Wortley, David González, Marcela Salvetti. Suplente: Alejandro Rostagnotto.
 - **Ley de Salud Mental:** Angélica Dávila, Griselda Sananez, Mónica Soave. Suplente: Jorge Zarate
 - **Ambiente:** Raúl Montenegro, María Alejandra Sarach, Francisco Rapela. Suplente: Verónica Balaszczuk.
 - **Pobreza y desigualdad:** Andrea Bonvillani, Rafael Carreras, Angélica Dávila. Suplente: Horacio Paulín
 - **Perspectiva de género:** Marcela Salvetti, Carolina Wortley, Débora Imhoff. Suplente: Andrea Bonvillani.
 - **Ética;** Gabriela Degiorgi, Mariana Gómez, Yanina Ferreyra. Suplente: Eduardo Cosacov
 - **DDHH:** Attaide Cabral, Martínez Andrea, Adrián Bueno. Suplente: Matías Dreizik

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

- **Violencia(s):** Silvia Bocardo, Silvia Vivas, Javier Aguirre. Suplente: Karin Arbach
- **Discapacidad y accesibilidad:** Lorena Codosea, Alejandra Bertolez, Carmen Clark, Suplente: Laura Frank

2. Sugerimos que para optar entre una y otra modalidad, se revise el Reglamento de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes:

Reglamento de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes

“**Artículo 1º:** Las materias y seminarios electivos no permanentes atenderán a nuevas necesidades académicas que se planteen y según las posibilidades existentes. Estas podrán implementarse mediante dos modalidades:

a-Seminario electivo no permanente: Constituye la profundización de contenidos contemplados en otras materias de la carrera, destinado a la actualización, profundización disciplinar y/o formación en dispositivos de intervención de los alumnos. De acuerdo a las características del seminario, el docente responsable deberá proponer el número de alumnos que podrán cursar el mismo. Los seminarios solamente se cursarán bajo la condición de promoción.

b-Materia electiva no permanente: Contempla el desarrollo de temáticas pertinentes al Plan de Estudios, sin por ello superponerse con los contenidos de las materias curriculares. Los cursos se implementarán a través de clases teóricas y actividades prácticas, que podrán ser coordinadas por los colaboradores. No incluye cupo de matriculación, contempla la condición de alumno regular, libre y promocional”

Asimismo es importante tener en cuenta que los **Seminarios** solo se cursan bajo la modalidad de Estudiante Promocional, lo cual implica que una vez finalizado el dictado del mismo, el docente debe ofrecer al estudiante tres turnos de examen para acreditarlo (que transcurren a lo largo de aproximadamente 6 meses).

Para el caso de las **Materias** en cambio, la modalidad de cursado es de Estudiante Promocional, Regular o Libre. Esto implica que una vez finalizado el dictado de la misma, el docente debe ofrecer al estudiante tantos turnos de examen como los posibles a lo largo de los posteriores 3 (tres) años.

Una vez decidido el tipo de propuesta que quiere presentar, completar el formulario respectivo (diferenciado para seminarios y para materias)

3. Luego de decidir el formato de la asignatura, es necesario elegir el ciclo en el cual la misma se inserta y la duración en horas de cursado.

- **Ciclo Básico** (similar al primer y segundo año del plan 86R) orientado a la adquisición de conocimientos y capacidades básicas e instrumentales de la disciplina (Formación básica). Tener en cuenta que asignaturas propuestas para este ciclo, se denominan “Talleres de problemáticas actuales” y tendrán una carga horaria de 50 hs en formato semestral (primer o segundo semestre, a

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

elección)

- **Ciclo Superior** (similar al tercer a quinto año del plan 86R) cuyo objetivo es la integración de conocimientos, su profundización académica y la aplicación a los diversos ámbitos de la Psicología. Tener en cuenta que asignaturas propuestas para este ciclo tendrán una carga horaria de 60 hs (primer o segundo semestre, a elección) o de 120 hs (anual).

4. Las propuestas, además de el/la docente a cargo, pueden contar con diversas colaboraciones a fin de garantizar los procesos de enseñanza - aprendizaje, especialmente en cursos numerosos. Para ello se cuenta con la opción de:

- ✓ **Incluir Colaboradores/as Docentes:** a tal fin, cada propuesta enviada debe contar el CV con certificaciones digitales de cada colaborador/a docente propuesto/a. Asimismo deben aclararse las funciones que cada uno/a desempeñará en relación al seminario/materia. El CV debe incluir nombre completo, DNI, domicilio para notificaciones, teléfono y correo electrónico.
- ✓ **Incluir Invitados/as:** profesionales e investigadores/as pueden participar de la implementación de la propuesta en carácter de Invitados/as. La participación de el/la invitado/a es puntual (dictado de una clase) y en relación directa con el tema del seminario/materia. Puede referirse a la comunicación de experiencias, de intervenciones y de resultados de investigaciones. A tal fin, cada propuesta enviada debe contar síntesis del CV de cada invitado/a, que incluya nombre completo, DNI, domicilio para notificaciones, teléfono y correo electrónico.
- ✓ **Incluir Colaboradores/as Egresados/as y Alumnos/as:** cada docente a cargo de una propuesta, puede proponer estudiantes y egresados/as con trayectoria/formación en la temática y puede también solicitar al Honorable Consejo Directivo la inclusión de estudiantes y egresados/as interesados/as en colaborar con el dictado de la asignatura. En caso de solicitar una convocatoria pública, deben completarse los dos últimos apartados del "Formulario de presentación de propuesta". Posteriormente y en caso de ser aprobado el dictado de la asignatura, se fija la fecha de inscripción pública de todos/as los interesados/as y el día de la selección de los/as colaboradores/as definitivos/as.

Se sugiere para este apartado, revisar la Reglamentación de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes, para obtener precisiones acerca de cada rol.

5. Para garantizar una correcta elaboración de la propuesta Sec. Académica diseñó el "Formulario de presentación de propuesta". En este formulario se presentan los ítems en base a los cuales se debe organizar la información de la propuesta de seminario o materia electiva no permanente. Existe un formulario diferenciado para cada tipo de propuesta "SEMINARIO O MATERIA".

6. Para mayor información sobre la presentación y sobre reglamentaciones de esta Facultad pueden consultar el sitio web oficial <https://psicologia.unc.edu.ar/> o bien solicitarlos a electivas@psicologia.unc.edu.ar

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

7. Recordar siempre indicar sus cuentas de correo electrónico y/o teléfonos a fin de garantizar las comunicaciones con el Área Enseñanza y con Secretaría Académica.

b. Sobre la presentación de las propuestas

1. El período de presentación fijado es del **11 al 30 de octubre de 2020** inclusive, por correo electrónico electivas@psicologia.unc.edu.ar

Los/as interesados/as deberán enviar en el plazo estipulado para la convocatoria, la documentación requerida y aguardar la confirmación de admisión de parte de la Secretaría Académica (la cual se obtendrá si los requisitos solicitados están completos).

2. La documentación a enviar será la siguiente:

- a. En el cuerpo del mail se espera que cada postulante incluya una **Nota de Presentación** en donde se detallen los datos de contacto de docente a cargo y colaboradores/as docentes (domicilio, teléfono y correo electrónico).
- b. Adjuntar **Formulario Presentación de propuestas diferenciados para MATERIAS o SEMINARIOS** electivos no permanentes, completo según corresponda.
- c. Adjuntar **Currículum nominal y copia digital de Título de grado de Docente a cargo** (docentes de planta de la Facultad de Psicología, solo CV). También “Formulario de declaración jurada”.
- d. Adjuntar **Currículum nominal y copia digital de Título de grado de Colaboradores/as Docentes** (docentes de planta de la Facultad de Psicología, solo CV). También “Formulario de declaración jurada”.
- e. Adjuntar **Síntesis de Currículum de Docentes Invitados/as**. También “Formulario de declaración jurada”.
- f. Adjuntar **Currículum Nominal e Historia Académica extraída de Sistema Guaraní de colaboradores/as alumnos/as**. También “Formulario de declaración jurada”.
- g. Adjuntar **Currículum Nominal y copia digital de Título de grado de colaboradores/as egresados/as**. También “Formulario de declaración jurada”.

Para obtener los formularios de presentación, los instructivos y la reglamentación vigente, dirigirse al sitio web: <https://psicologia.unc.edu.ar/> (apartado SECRETARÍA ACADÉMICA)

c. Del procedimiento de evaluación de propuestas

1. Una vez que la presentación esté completa, enviada y admitida por la Secretaría Académica (notificada vía correo electrónico a docente a cargo), será elevada a la Comisión Evaluadora según Eje temático.

2. Luego Secretaría Académica coordinará la reunión virtual de dicha comisión evaluadora y citará a el/la responsable de la propuesta para la realización de una entrevista virtual

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

con la comisión evaluadora (con presencia de observadores/as). Posteriormente se aprueba o rechaza la propuesta por resolución.

3. Área Operativa notifica a cada interesado/a sobre el resultado.

Se recomienda leer el Reglamento de Materias y Seminario Electivos vigente.

<https://psicologia.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/DOCENTES-Reglamento-de-seminarios-y-materias-electivas-no-permanentes.pdf>

<p>GUIA PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE CONVOCATORIA A MATERIAS Y SEMINARIOS ELECTIVOS NO PERMANENTES 2022 Facultad de Psicología - UNC</p>
--

Fundamentación de la propuesta:

Consiste en explicitar los fundamentos de las decisiones sobre la enseñanza de la asignatura propuesta, con el fin de hacer coherente la tarea que se realiza.

En este apartado se debería presentar la estructuración general de la asignatura, en función de los aportes científicos y exigencias sociales actuales. A su vez interesa que quede reflejada la consistencia entre la enseñanza de la propia asignatura y el marco del Plan de Estudios.

Objetivos:

Los objetivos son el elemento didáctico que indica las orientaciones, los rumbos a seguir (Jer y Ríos, 2000). Debe expresarse en términos de competencias a lograr por los alumnos cursantes.

Los objetivos educativos tienen tres orígenes fundamentales (Jer y Ríos, 2000)

La disciplina científica.

Las exigencias sociales - necesidades y demandas - que van marcando permanentemente las competencias que el alumno debe lograr para desempeñarse profesionalmente en la sociedad.

Las características sociales, psicológicas y afectivas del grupo de alumnos.

“Para que el objetivo sea realmente orientador debe reunir dos componentes: uno, alude a los procesos cognoscitivos que se producen durante el aprendizaje, componente claramente identificado por indicarse con un verbo o una acción determinada; el otro componente alude a los aspectos temáticos o partes de una disciplina o ciencia sobre la cual deben operar los procesos anteriormente indicados” (Jer y Ríos, 2000).

Objetivos generales:

Son objetivos que hacen referencia a procesos de mayor nivel de abstracción y cumplen la función de marcar las orientaciones más amplias y flexibles; permitiendo contemplar alternativas diversas en cuanto a actividades o a logros. (Por ejemplo: “comprender”, “conocer”, “juzgar”, entre otros).

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

Objetivos específicos:

Se enuncian en un nivel de especificidad y concreción mayor, permiten identificar las acciones o logros que el alumno debe poner de manifiesto en un momento determinado. (Por ejemplo: “nombrar”, “reseñar”, “identificar”, entre otros).

Programa analítico

Contenidos (detallados por unidades temáticas)

Los contenidos están constituidos por el conjunto de conceptos, procedimientos, valores y comportamientos concebidos en función de finalidades y objetivos. Se relacionan con el qué enseñar. Es lo que se acota de una disciplina para ser trabajado en una situación determinada de aprendizaje.

Al seleccionar y organizar el contenido es necesario que queden reflejados tanto la estructura conceptual (el dominio propio y específico de la disciplina, su tradición, sus antecedentes teóricos, sus conceptos) como la estructura sintáctica (modo de investigar en esa disciplina).

La organización de los contenidos debe contemplar:

- El ordenamiento de las ideas más importantes de una disciplina; permitiendo descubrir no solo las ideas básicas sino las posibilidades y limitaciones de la materia. Este ordenamiento puede derivarse en los ejes temáticos, las ideas básicas y las ideas secundarias.
- Ejes temáticos: las líneas estructurales básicas alrededor de las cuales es posible organizar coherentemente todos los demás contenidos.
- Ideas básicas: conjuntos de conceptos que poseen cierto nivel de generalidad y poder de inclusividad para organizar conceptos más simples o hechos específicos.
- Ideas secundarias: toda aquella información necesaria para poder desarrollar las ideas básicas; pero que son factibles de ser priorizadas, reseleccionadas en función de los objetivos, los ejes temáticos y las ideas básicas.
- Alguna apreciación sobre el modo en que la disciplina investiga, construye y valida sus conocimientos.
- Una organización que sea capaz de despertar interés en el alumno al brindar la posibilidad de ser relacionado con conocimientos o experiencias anteriores y por estar vinculado al uso posterior del mismo para afrontar problemas de la realidad o para analizar situaciones.

Criterios a tener en cuenta en la organización del contenido:

1. Equilibrio: relación armoniosa entre los diferentes contenidos de una asignatura
2. Continuidad: es la presencia de un eje organizador a lo largo de todo el programa, manifestándose y desarrollándose en diferentes niveles de profundidad y complejidad.
3. Secuencia: es el orden en que se desarrollarán los contenidos. Está relacionada con la continuidad de los aprendizajes.
4. Integración: la relación horizontal que existe entre los contenidos que se están aprendiendo simultáneamente.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

Bibliografía obligatoria detallada por unidades temáticas (según normas APA)

Bibliografía de consulta detallada por unidades temáticas (según normas APA)

La bibliografía deberá citarse (según normas APA) para cada uno de los distintos modos de ordenamiento de la estructura conceptual (Unidades, Módulos, Ejes temáticos, otros).

Se deberá incluir diferenciada la Bibliografía Obligatoria y la Bibliografía de Consulta.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Régimen de Cursado

En este apartado usted debe seleccionar las condiciones de cursado que se permiten para su asignatura: Estudiante Promocional; Estudiante Regular; Estudiante Libre.

Recordar que los **seminarios** electivos no permanentes solo pueden cursarse bajo el régimen de Estudiante Promocional (no admitiéndose la condición de alumno regular ni de alumno libre).

Las **materias** electivas no permanentes, admiten las tres modalidades de cursado. Los alumnos libres deben acreditar, al momento de aprobación de la asignatura, la misma formación (tanto teórica como práctica) que recibió un alumno regular. Por tal motivo, debe preverse la entrega de un trabajo práctico al momento del examen libre, que dé cuenta de la adquisición de competencias prácticas. Detallar modalidad del mismo, temática, consignas generales, modo de seguimiento del alumno, condiciones de entrega del mismo (plazo, lugar o modalidad de entrega, etc).

La opción que usted tilde conllevará las siguientes condiciones estipuladas en el régimen de estudiantes vigente:

ESTUDIANTES REGULARES

ARTÍCULO 11°: La condición de estudiante regular implica la posibilidad de acceder a un examen final de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita, para aprobar la asignatura.

ARTÍCULO 12: Accederán a la condición de estudiantes regulares aquellos/as que cumplan las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80% de las evaluaciones parciales con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro).

ARTÍCULO 13°: Las calificaciones de evaluaciones parciales y de trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas acceder a la condición de estudiante regular. Se podrá exigir un mínimo de asistencia a las clases prácticas que no podrá superar el 80% del total, lo que deberá ser presentado y aprobado con el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 14°: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años a partir de que se deja constancia fehaciente de que el/la estudiante accede a esa condición. Si la fecha de finalización de este período no coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de examen subsiguiente.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

ESTUDIANTES PROMOCIONALES

ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción

ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

ARTÍCULO 19°: Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición.

ESTUDIANTES LIBRES

ARTÍCULO 21°: Se considera estudiante libre de una asignatura a quien estando inscripto/a en ella no cumpla con los requisitos para alcanzar la condición de estudiante regular y a aquel/aquella que se presentara a rendir en examen en esa condición.

ARTÍCULO 22°: Las/los estudiantes que rindan en condición de libres lo harán con las condiciones de evaluación especificadas en el programa vigente y tendrán acceso a la información de cátedra y a los canales de comunicación de la materia, que serán los mismos que aquellos con los que cuenten las/los estudiantes regulares y que están especificados en el programa de la cátedra correspondiente y serán evaluados en base al último programa dictado.

ARTÍCULO 23°: La/el estudiante en condición de libre accederá a un examen de dos instancias: la primera escrita y la segunda oral, contemplándose en ambas los aspectos teóricos y prácticos. Una vez aprobada la instancia escrita se procederá a la instancia oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 (ocho) o más,

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

podrá obviar la instancia oral, previo acuerdo expreso del/la estudiante. Además la/el estudiante deberá cumplimentar con lo especificado para la evaluación de la actividad práctica precisada en el programa de la asignatura en el momento que la cátedra defina evaluarlo.

ARTÍCULO 24°: La/el estudiante que mientras esté cursando una asignatura se presente a examen en la misma lo hará en condición de libre y no perderá por ello la validez de lo actuado durante ese cursado.

Organización del Cursado

Al llegar a este apartado usted deberá seleccionar la MODALIDAD de clases que incluye su propuesta. Para cada modalidad elegida, usted deberá indicar:

1- **RESPONSABLE:** se espera que se indique quien (del equipo docente) tendrá a su cargo el dictado de cada clase.

2- **TECNICAS**

De la formación teórica y teórico-práctica

Al organizar las actividades en el aula se plantea la necesidad de seleccionar determinadas “técnicas” o maneras de organizar las interacciones en el trabajo.

Técnicas	Definición
Pequeño grupo de discusión	Estudio de un tema, unidad o realización de una tarea por parte de educandos en pequeños grupos
Estudio dirigido	Consiste en hacer que el alumno individualmente o en grupo estudie un tema o unidad, en base a guías elaboradas previamente
Debate	Una competencia intelectual en la que se trata de demostrar la superioridad de una tesis sobre otra. Tiene lugar cuando un tema suscita posiciones contrarias entre los educandos.
Simposio	Dos o más personas preparadas en un tema exponen bajo la dirección de un coordinador un tema de su especialidad. El auditorio participa al final dirigiendo preguntas orales o escritas a los expositores
Elaboración de Proyectos	Consiste en conducir al educando a proyectar algo concreto sin llegar a ejecutarlo. El proyecto es una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones prácticas.
Resolución de problemas	Consiste en proponer situaciones problemáticas a los educandos para solucionarlos. Para ello deberán realizar revisiones de material y estudiar sistemáticamente el tema.
Estudio de casos	Consiste en proponer una situación real que ya ha sido solucionada para que se la encarere nuevamente. Es una variante de la resolución de problemas pero los casos ya han sido solucionados.
Seminario	Consiste en hacer que el educando realice investigaciones teóricas a fin de presentarlas y discutir las científicamente
Foro	Consiste en hacer que un grupo tome parte en la discusión de un tema en general. Se desarrolla en un clima informal y prácticamente sin

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

	limitaciones.
Mesa redonda	Consiste en una reunión de especialistas (o alumnos que ha estudiado en profundidad) que sostienen posiciones divergentes sobre una cuestión. Los mismos exponen sus puntos de vista sin finalidades polémicas. Su finalidad no es promover debates sino suministrar información precisa.
Panel	Reunión de varias personas especializadas (o alumnos que han profundizado en el estudio) que exponen sus ideas sobre un determinado asunto, ante un auditorio de manera informal y dialogada intercambiando ideas. El coordinador interviene con preguntas adecuadas.
Exposición	Consiste en la presentación oral de un tema lógicamente estructurado. El principal recurso de la exposición es el lenguaje oral.

De la formación práctica (situaciones áulicas y extra - áulicas)

Corresponde a aquellas actividades en las que el alumno adquiere las habilidades y destrezas para la observación de fenómenos, hechos y dimensiones "psicológicos" y para la ejecución de diversos procedimientos, implicando también la intervención sobre personas con una fuerte supervisión. Requiere el uso de conocimientos, búsqueda de información, trabajo en terreno, entrevistas y abordaje a los diferentes demandantes de servicios psicológicos, participación en procesos de toma de decisiones en las diferentes intervenciones a las que se dieran curso; todo lo cual, a su vez, genera nuevos conocimientos.

Deberán estar articuladas con las teorías y complementadas con una actitud crítica y comprometida para permitir el idóneo desempeño del futuro psicólogo al momento de su egreso.

Para el caso de prácticas que impliquen situaciones extra - áulicas las asignaturas deberán previamente realizar los trámites pertinentes para obtener autorización formal en la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología.

A continuación se detallan algunas "técnicas" o maneras de organizar las interacciones en las actividades de formación práctica áulicas y extra -áulicas:

Técnicas	Definiciones
Ateneos bibliográficos	Reuniones grupales de discusión de material bibliográfico seleccionado ad hoc acerca de un determinado tema con participación activa del alumno.
Búsqueda bibliográfica:	Consulta de temas en centros de documentación, en diferentes formatos.
Rol Play	Consiste en la dramatización - simulación de situaciones diversas en base a consignas donde diferentes alumnos asumen - interpretan diferentes roles.
Análisis de material audio visual	Consiste en la observación, registro y sistematización de lo observado en base a ciertas consignas, análisis del material y elaboración de conclusiones/Interpretaciones mediante la articulación con los marcos teóricos referenciales. El material de base puede ser: videos, grabaciones, fotografías, diapositivas, entre otros.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

Actividades de terreno	Son aquellas actividades realizadas por los alumnos fuera del ámbito tradicional de la enseñanza, ya sea para efectuar observaciones (simple presencia del estudiante), estudios exploratorios o intervenciones diversas (con participación activa y responsabilidad del estudiante).
Estudios de casos e historias clínicas	Implica la participación del alumno en discusiones dirigidas por un moderador sobre casos e historias clínicas.
Estudios e investigaciones en la comunidad	Aquellas actividades con base poblacional en las que se requiere que cada estudiante obtenga datos sobre la comunidad
Trabajos prácticos de laboratorio:	Aquellas actividades específicamente realizadas en laboratorios donde el alumno está en contacto directo con los materiales, equipos, sujetos experimentales y demás recursos propios de un diseño experimental de investigación.
Examen de pacientes	Implica la participación activa del alumno en la elaboración y evaluación de la historia clínica con entrevistas a demandantes de los servicios de salud mental
Trabajo directos o prestaciones	Se denomina al trabajo que realiza el alumno teniendo responsabilidades directas supervisadas de acuerdo al nivel de complejidad de los conocimientos y habilidades adquiridas. Por ejemplo: servicios de diagnósticos y asesoramiento a organizaciones; actividades de asistencia, promoción y prevención en salud mental; asistencia, intervención e investigación en instituciones educativas; asesoramiento técnico y procesos de capacitación a comunidades; acompañamiento terapéutico de pacientes ambulatorios e internados; procesos de psicodiagnósticos con diversos propósitos (laboral, vocacional, clínico, jurídico, entre otros).
Elaboración y ejecución de Proyectos	Consiste en conducir al educando a proyectar algo concreto y a ejecutarlo. El proyecto es una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones prácticas.
Foro	Consiste en hacer que un grupo tome parte en la discusión de un tema en general. Se desarrolla en un clima informal y prácticamente sin limitaciones.

3- FRECUENCIA: se espera que se indique la frecuencia de las clases, por ejemplo semanal, o quincenal.

4- CARGA HORARIA: se espera que se indique la carga horaria de cada clase, por ejemplo 2 hs reloj. Es importante que la organización de la asignatura acredite la totalidad de las horas correspondientes a una asignatura semestral (50 hs para el Ciclo Básico ó 60 hs para el Ciclo Superior) o anual (120 hs para el ciclo Superior - el ciclo Básico no cuenta con esta opción) según corresponda. La carga horaria total incluye también actividades extra-áulicas, las mismas deben estar explicitadas)

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

5- OBLIGATORIEDAD/PRESENCIALIDAD: se espera que se indique si las clases son obligatorias y el porcentaje de obligatoriedad. Para ello es necesario conocer lo permitido desde el Régimen de Estudiantes RHCD 219/17.

Régimen de Estudiantes vigente

ESTUDIANTES PROMOCIONALES: Artículo 18°: “Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total”

ESTUDIANTES REGULARES: Artículo 13°: ...”Se podrá exigir un mínimo de asistencia a las clases prácticas que no podrá superar el 80% del total, lo que deberá ser presentado y aprobado con el programa de la asignatura”

Si la asignatura contempla Prácticas en terreno indicar: el ámbito de implementación, instituciones involucradas, posibilidad de firmar un convenio con las mismas, horas de dedicación, modalidad de supervisión, modalidad de evaluación, objetivos de las mismas, etc. Especificar carácter obligatorio u opcional de la práctica. **ESTE ÍTEM TIENE ESPECIAL APLICACIÓN POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA. POR LO TANTO, CUALQUIER PRÁCTICA QUE SE PROPONGA DEBE SER EN FORMATO VIRTUAL, aunque si fuera posible retomar la presencialidad en algún momento del ciclo 2021, las mismas pueden desarrollarse presencialmente.**

Especificar sistema de tutorías (modalidad, día, horario)

Ejemplo

Estudiantes promocionales (completar en caso de seminarios y materias)

	MODALIDAD DE CLASES		
	Teóricas	Teórico-prácticas	Prácticas
Responsable	No se prevé	Docente a cargo	Docente a cargo y Colaboradores/as Docentes
Técnicas	No se prevé	Exposición y Resolución grupal de problemas	Rol Play - Estudio de casos
Frecuencia	No se prevé	Semanal	Semanal
Horas de duración	No se prevé	2 hs	2 hs
Obligatoriedad / Presencialidad	No es posible pedir obligatoriedad	Obligatorias (80% de asistencia)	Obligatorias (80% de asistencia)

Modalidad y criterios de evaluación

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

Al llegar a este apartado usted deberá especificar la MODALIDAD y características de las evaluaciones que incluye su propuesta.

1- CANTIDAD: se espera que se indique el número de evaluaciones para cada modalidad elegida.

Debe considerarse lo que estipula el Régimen de Estudiantes:

EVALUACIONES PARCIALES Y DE TRABAJOS PRÁCTICOS E INSTANCIAS RECUPERATORIAS

ARTÍCULO 36°: Las evaluaciones parciales no serán menos de 2 (dos) por asignatura.

2- MODALIDAD:

En este apartado se deberá especificar si la evaluación es:

- Inicial o diagnóstica (opcional): para evaluar los esquemas de conocimiento pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje
- Evaluación Formativa (opcional): para evaluar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje.
- Evaluación Sumativa (obligatoria): para evaluar los tipos y grados de aprendizajes que estipulan los objetivos en relación a los contenidos seleccionados. Se realiza al término de una fase del aprendizaje.

3- INSTRUMENTOS:

Evaluaciones escritas, orales, de respuesta a desarrollar, monografías, ensayos, pruebas de respuestas guiadas, pruebas de libros abiertos, de respuestas breves, de completamiento, de alternativas constantes (verdadero - falso), de opciones múltiples, de ordenamiento, otras.

Recordar que según establece el Art. 23 del Régimen de Estudiantes vigente, los alumnos libres (para el caso de las materias electivas no permanentes) rinden una primera instancia escrita, la cual debe estar aprobada, y luego acceden a una segunda instancia oral. Asimismo se le agrega a esta dinámica, la evaluación la instancia práctica mencionada en puntos anteriores. Es decir, la calificación final obtenida por el alumno libre contempla las tres instancias.

4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Indicar, tanto para las evaluaciones parciales como para las finales los criterios que guiarán la corrección de las pruebas administradas.

5- POSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN: indicar el número de evaluaciones que pueden recuperarse. Para ello considerar lo que establece el Régimen de Estudiantes vigente.

EVALUACIONES PARCIALES Y DE TRABAJOS PRÁCTICOS E INSTANCIAS RECUPERATORIAS

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 37°: Las/los estudiantes tendrán derecho a recuperar evaluaciones parciales y/o trabajos prácticos de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad de evaluaciones tomadas (considerados parciales y trabajos prácticos separadamente)	Cantidad de instancias de recuperación
2	1
3	1
4	2
5	2
6 o más	Proporción no mayor al 50% y no menor al 33%. A definir por la cátedra y aprobado por HCD

Ejemplo

Estudiantes promocionales (completar en caso de seminarios y materias)

	TIPO DE EVALUACIONES		
	<i>Teóricas / Parciales</i>	<i>Trabajos Prácticos</i>	<i>Final</i>
Cantidad	2	1	1
Modalidad	<i>Sumativa</i>	<i>Formativa</i>	<i>Sumativa</i>
Instrumentos	<i>Escrita con preguntas a desarrollar</i>	<i>Producción escrita grupal de análisis de un caso práctico</i>	<i>Entrega y defensa oral de monografía</i>
Criterios de evaluación	<i>Pertinencia conceptual. Redacción. Expresión escrita de ideas. Capacidad de síntesis.</i>	<i>Pertinencia conceptual. Articulación teórico-práctica. Redacción.</i>	<i>Pertinencia conceptual. Expresión escrita y oral de ideas. Redacción.</i>
Posibilidad de recuperación	1	1	